

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13559 GUADALAJARA

Edicto

Doña M.^a Emma López Portillo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 139/2015 y NIG n.º 19130 42 1 2015 0001451, se ha dictado en fecha 1 de abril de 2015, auto de declaración de concurso abreviado voluntario de los deudores JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RUIZ, con DNI 03049962R y MARÍA DEL PILAR LOZANO FLORES, con DNI n.º 03031897Z, cuyo domicilio está en Guadalajara en la calle Padre Tabernero, 17, Esc. B 10^a Puerta A.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Pedro Bautista Martín Molina, con domicilio postal en Guadalajara, Travesía Fernando Beladiez, 6, local 8 y dirección electrónica señalada juanjoserodriguez@legalyeconomico.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 21 de abril de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150016956-1